

“Estudio en la zona rural de La Virginia permitirá detallar la capacidad de uso y vocación principal de los suelos de la región”: IGAC

Este estudio semidetallado a escala 1:25.000 será el insumo para que las autoridades del municipio puedan actualizar su Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), a través de la Subdirección de Agrología, realizará el estudio a escala 1:25.000 en aproximadamente 1.640 hectáreas del sector rural de La Virginia, el cual permitirá establecer la capacidad de uso de los suelos de la región y orientar su mejor vocación productiva o de conservación, más no un cambio en el uso actual de los suelos de manera directa.

“El estudio del IGAC no tiene como propósito cambiar el uso del suelo. La responsabilidad del Instituto, como máxima autoridad agrológica de Colombia, se sustenta en la descripción técnica de las bondades del suelo a partir del análisis de sus propiedades físicas y químicas, valorando sus potenciales y limitantes, con base en las características propias de la región como formas del terreno, pendiente, precipitación, temperatura, etc.”.

“Es decir detalla a mayor escala y con información primaria tomada en campo, si el mejor uso de los suelos del municipio se pueda destinar para actividades agrícolas, pecuarias o si deben ser priorizados para su conservación. Esta información será un insumo para que las autoridades municipales puedan realizar la actualización de su Plan de Ordenamiento Territorial, en coordinación con la autoridad ambiental”, puntualizó el director general del IGAC.

En la primera visita al municipio, el IGAC se reunió con el Alcalde de La Virginia, Nelson Palacio Vásquez, y el Secretario de Planeación Municipal, Jorge Calle, y se comprometió a realizar un estudio semidetallado a escala 1:25.000.

De las 3.248 hectáreas que conforman La Virginia en Risaralda, 1.640 hectáreas (50,5 por ciento) corresponde a la parte rural del municipio, zona en donde se realizará el estudio del IGAC.

Esta área corresponde a 984,6 hectáreas de zonas de montaña (60 por ciento) y 655,4 hectáreas de zonas planas (40 por ciento), que sería donde se podrían desarrollar de una forma sostenible actividades como la agricultura y la ganadería.

La otra mitad del área de La Virginia la conforman 1.446 hectáreas de áreas de protección legal (45 por ciento), 130 hectáreas del casco urbano (4 por ciento) y 31,1

hectáreas de cuerpos de agua (1 por ciento), sitios en donde prácticas como agricultura y ganadería no tienen cabida.

“Este año, varios municipios del país deben actualizar y reformular sus Planes de Ordenamiento Territorial, los cuales deben contar con información actualizada y detallada. Esto incluye el estado y la vocación del suelo, por lo cual el IGAC será una pieza fundamental en el ordenamiento nacional. Cambiarle el uso a un suelo no está en manos de la entidad”, apuntó Nieto Escalante.

Maribel Torres Ramirez

Jefe de Comunicaciones y Prensa

Cel 3153817058